



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.

- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).

- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.

- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.

- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Esta última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes de Regulación de Empleo. Procedimiento administrativo-laboral dirigido a obtener de la autoridad laboral competente autorización de las suspensiones colectivas y despidos colectivos.

Pensiones contributivas. Aquellas comprendidas dentro de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social - o de otros regímenes si se reconoce normativamente- para las que se exige unos requisitos mínimos de cotización. Las clases de estas pensiones son: Incapacidad Permanente (Gran Invalidez, Incapacidad Permanente Absoluta e Incapacidad Permanente Total), Jubilación, Viudedad y Orfandad y favor familiar.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, la renta activa de inserción y el programa de activación para el empleo. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Pensiones asistenciales. Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que carecen de medios económicos, no tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo, no pertenecen a ninguna institución y no son propietarios de bienes muebles o inmuebles.

Prestaciones de la LISMI. Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios: personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social, no beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad, personas con recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

Prestaciones por maternidad. Protege los periodos de descanso/cese/permiso en la actividad que disfruten los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, como consecuencia de maternidad biológica y embarazos de más de 180 días, adopción, acogimiento familiar y tutela cuando el tutor sea un familiar que no pueda adoptar al menor, y guarda con fines de adopción. Vigentes hasta el 31/3/2019

Prestaciones por paternidad. Protege las mismas situaciones que la maternidad (periodos de descanso/cese/permiso en la actividad que disfruten los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, como consecuencia de maternidad biológica y embarazos de más de 180 días, adopción, acogimiento familiar y tutela cuando el tutor sea un familiar que no pueda adoptar al menor, y guarda con fines de adopción), por lo que el disfrute de ambas prestaciones están relacionadas. Vigente hasta el 31/3/2019

Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor. Protege las situaciones de nacimiento y embarazo de más de 180 días, la gestación por sustitución, la adopción nacional o internacional, la guarda con fines de adopción, el acogimiento familiar y la tutela, durante los periodos de descanso que se disfruten por estas situaciones, cualquiera que sea el sexo del trabajador. Vigente desde el 1/4/2019

Excedencias por cuidado familiar. Suspensión del contrato de trabajo para atender al cuidado de hijos menores de edad o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente o enfermedad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.

Accidente de trabajo. Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena o propia.

Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los períodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.

Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Cooperativas. Sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático.

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.

Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.

Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.

Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.

Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.

Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Encuesta Anual de Coste Laboral. Operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

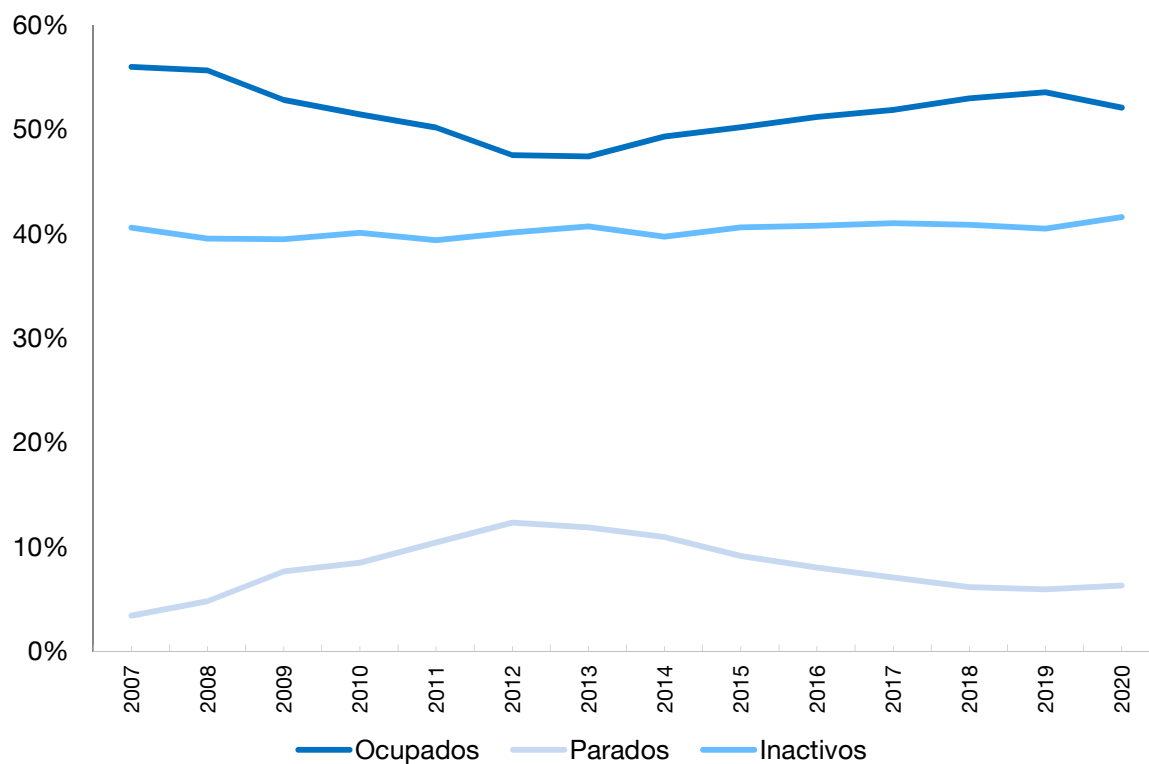
	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	259,0	259,1	260,4	262,5	264,6
Hombres	127,0	126,9	127,7	128,6	129,6
Mujeres	132,0	132,1	132,8	133,9	135,0
POBLACIÓN ACTIVA	153,4	152,7	154,1	156,2	154,5
Hombres	83,2	82,1	81,4	82,5	82,5
Mujeres	70,3	70,6	72,6	73,7	72,0
Población Ocupada	132,6	134,4	138,0	140,6	137,8
Hombres	73,0	74,3	74,0	74,2	74,9
Mujeres	59,6	60,2	64,0	66,5	63,0
Sector de actividad					
Agricultura	8,0	6,3	7,0	6,8	8,8
Industria	32,9	32,4	35,1	34,9	34,1
Construcción	5,8	6,4	7,2	8,5	7,5
Servicios	85,9	89,3	88,7	90,5	87,4
Población Parada	20,8	18,3	16,0	15,6	16,7
Hombres	10,1	7,8	7,4	8,4	7,6
Mujeres	10,6	10,5	8,6	7,2	9,1
POBLACIÓN INACTIVA	105,6	106,3	106,4	106,3	110,1
Hombres	43,8	44,8	46,2	46,1	47,1
Mujeres	61,8	61,5	60,2	60,2	62,9

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

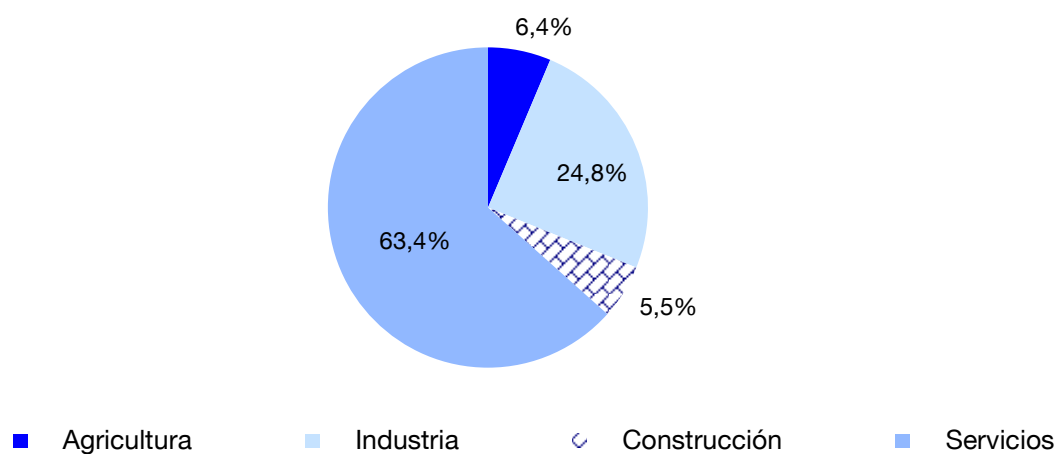
NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje



G.8.2 Porcentaje de la Población Ocupada por sector de actividad. Año 2020



8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR CLASE DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	105,6	106,3	106,4	106,3	110,1
POR CLASES DE INACTIVIDAD					
Estudiantes	17,3	17,2	17,3	17,2	18,3
Jubilados y pensionistas	43,7	45,0	47,0	48,1	47,1
Labores del hogar	25,8	24,3	23,5	23,1	24,2
Incapacidad permanente	6,0	6,5	6,4	6,2	7,3
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	11,0	11,5	9,1	8,3	9,5
Otras situaciones	1,9	1,8	3,0	3,3	3,6
POR GRUPOS DE EDAD					
De 16 a 25 años	17,8	17,4	17,9	17,3	19,0
De 26 a 35 años	4,0	4,0	3,4	3,4	4,2
De 36 a 45 años	4,5	4,2	3,6	4,5	5,3
De 46 a 55 años	6,1	7,3	5,7	5,5	5,8
De 56 a 64 años	13,0	13,0	14,4	13,5	13,3
De 65 y más años	60,2	60,5	61,3	62,0	62,5

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	2016	2017	2018	2019	2020
TASA DE ACTIVIDAD					
Ambos sexos	59,2	59,0	59,2	59,5	58,4
Hombres	65,5	64,7	63,8	64,2	63,6
Mujeres	53,2	53,5	54,7	55,0	53,4
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	12,5	11,9	9,6	14,7	9,1
De 20 a 24 años	47,9	53,0	53,4	55,0	55,5
De 25 a 54 años	89,3	88,6	90,3	90,0	88,4
De 55 y más	26,8	27,5	26,9	28,3	29,8
TASA DE PARO					
Ambos sexos	13,6	12,0	10,4	10,0	10,8
Hombres	12,2	9,5	9,1	10,1	9,3
Mujeres	15,2	14,9	11,9	9,8	12,6
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	71,1	48,5	46,8	38,5	53,5
De 20 a 24 años	28,8	26,0	22,3	22,0	22,9
De 25 a 54 años	12,8	11,6	9,0	8,4	10,2
De 55 y más	9,9	8,1	11,4	11,0	8,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL PARO REGISTRADO	19.795	17.609	16.276	15.605	18.248
POR SEXO Y EDAD					
Menores de 25 años	1.088	1.052	1.026	980	1.340
Hombres	555	525	528	501	699
Mujeres	532	527	499	479	641
Mayores de 25 años	18.707	16.557	15.250	14.625	16.908
Hombres	8.118	6.890	6.138	5.799	6.846
Mujeres	10.590	9.667	9.112	8.826	10.062
POR SECTORES					
Agricultura	2.219	1.881	1.656	1.550	1.799
Industria	3.760	3.385	3.065	2.905	3.348
Construcción	1.434	1.134	935	832	1.008
Servicios	11.290	10.216	9.662	9.421	11.061
Sin empleo anterior	1.092	993	959	897	1.033

FUENTE: Estadística de paro registrado de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	159.002	161.793	174.892	176.806	129.004
DURACIÓN INDEFINIDA					
Indefinido Ordinario	6.434	6.931	7.816	7.369	5.495
Personas con discapacidad	73	80	86	75	35
Conversiones de contratos temporales	3.644	4.609	5.498	5.451	4.380
DURACIÓN TEMPORAL					
Obra o servicio	44.131	46.276	50.911	50.324	43.055
Eventuales por circunstancias de la producción	90.127	89.362	97.017	101.790	67.254
Interinidad	13.256	13.219	12.266	10.802	8.047
Prácticas	486	548	471	402	267
Aprendizaje y formación	43	21	39	34	7
Personas con discapacidad	236	192	153	136	114
Relevo	100	108	135	78	77
Jubilación Parcial	198	226	313	160	181
Otros(1)	272	221	187	185	92

FUENTE: Estadística de contratos formalizados en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

NOTA: (1) Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplen requisitos básicos en el momento de su introducción en la base de datos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

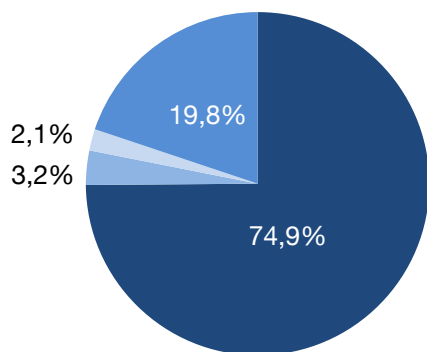
	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	121.093	124.148	127.372	129.760	127.984
REGÍMENES					
Régimen General	94.900	97.934	101.152	103.827	102.591
Régimen General (1)	87.994	91.116	94.018	96.866	95.844
Agrario	3.913	3.893	4.228	4.221	4.118
Hogar	2.993	2.925	2.906	2.741	2.630
Autónomos	26.193	26.213	26.220	25.933	25.393
SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agricultura	8.696	8.761	9.203	9.234	9.204
Industria	26.066	26.298	26.774	26.895	26.194
Construcción	7.316	7.729	8.066	8.403	8.302
Servicios	79.022	81.360	83.329	85.228	84.284

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.3 Participación de los afiliados por régimen. Media año 2020



■ Régimen General sin Sistemas especiales

■ Agrario

■ Hogar

■ Autónomos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	2016(2)	2017	2018	2019	2020
ALTAS	195.626	195.434	208.571	213.994	164.996
Régimen General (1) y de la Minería del Carbón	147.433	152.689	158.461	162.875	120.672
Sistemas Especiales					
Agrario	41.729	37.023	44.011	43.774	38.213
Empleados de hogar	1.762	1.867	1.835	3.225	2.645
Trabajadores autónomos	4.702	3.855	4.264	4.120	3.466
BAJAS	192.552	192.425	206.516	212.493	166.593
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	144.403	149.638	156.563	160.717	121.812
Sistemas Especiales					
Agrario	41.483	36.879	43.916	43.410	38.096
Empleados de hogar	1.950	1.897	1.870	3.754	2.806
Trabajadores autónomos	4.716	4.011	4.167	4.612	3.879

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

NOTA: (1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	2016	2017	2018	2019	2020
NÚMERO DE HUELGAS	2	11	15	8	-
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS					
Número	2	193	15	8	-
Plantilla	380	6.201	1.655	577	-
Trabajadores participantes	17	345	520	82	-
Jornadas no trabajadas	29	567	611	97	-

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	2016	2017	2018	2019	2020 (P)
CONVENIOS	70	65	62	66	48
De empresa	55	49	47	51	38
De otro ámbito	15	16	15	15	10
TRABAJADORES AFECTADOS	26.727	44.441	43.509	32.022	15.647
Conv. de empresa	3.614	3.741	3.892	4.093	2.758
Conv. de otro ámbito	23.113	40.700	39.617	27.929	12.889
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	0,70	1,32	1,58	1,97	"
Conv. de empresa	0,66	1,55	1,68	2,34	"
Conv. de otro ámbito	0,70	1,30	1,57	1,92	"
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	0,70	1,32	1,59	1,89	1,50
Conv. de empresa	0,66	1,56	1,76	2,26	1,50
Conv. de otro ámbito	0,70	1,30	1,58	1,84	1,50

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (P): Provisional.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	2015	2016	2017	2018	2019
EMPRESAS AFECTADAS	52	32	16	19	17
TRABAJADORES AFECTADOS	520	481	149	232	143
Despido colectivo	149	157	99	92	111
Con acuerdo	135	157	99	55	111
Sin acuerdo	14	-	-	37	-
Suspensión de contrato	234	300	36	100	29
Con acuerdo	225	199	34	38	25
Sin acuerdo	9	101	2	62	4
Reducción de jornada	137	24	14	40	3
Con acuerdo	135	24	11	12	3
Sin acuerdo	2	-	3	28	-

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL PENSIONES	67.593	68.280	68.955	69.818	70.181
Incapacidad permanente	4.907	4.831	4.756	4.687	4.621
Jubilación	44.411	45.140	45.924	46.859	47.391
Viudedad	16.146	16.179	16.144	16.114	15.999
Orfandad y favor familiar	2.129	2.130	2.132	2.157	2.171
IMPORTE MEDIO	876,39	894,92	921,11	967,87	990,64
Incapacidad permanente	938,35	943,89	956,89	985,91	1.000,45
Jubilación	983,32	1.006,32	1.035,79	1.083,50	1.109,29
Viudedad	628,00	636,07	653,62	700,87	714,64
Orfandad y favor familiar	386,77	389,21	396,33	411,80	413,56

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	4.907	4.831	4.756	4.687	4.621
Gran Invalidez	180	183	191	189	193
Incapacidad permanente absoluta	1.761	1.701	1.656	1.598	1.557
Incapacidad permanente total (1)	2.966	2.947	2.909	2.901	2.871

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1): Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	67.593	68.280	68.955	69.818	70.181
Régimen General	43.501	44.356	45.240	46.237	46.827
Regímenes Especiales					
Autónomos	18.180	18.227	18.251	18.332	18.303
Mar y Carbón	130	123	122	120	116
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.752	1.737	1.714	1.692	1.680
S.O.V.I.	4.030	3.837	3.627	3.438	3.256

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	2016	2017	2018	2019	2020
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	9.873	8.953	8.363	8.677	13.860
Nivel Contributivo					
Contributiva	4.832	4.502	4.571	4.814	9.520
Trabajadores eventuales agrarios	208	214	209	242	232
Nivel Asistencial					
Subsidios	3.778	3.262	2.906	3.196	3.774
Renta activa de inserción	997	884	591	425	334
Programa de Activación para el Empleo	58	91	87	-	-
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)					
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.036	828	705	640	462
Autónomos	973	784	645	572	422
Socios de cooperativas	28	28	39	45	22
Socios de Sociedades Laborales	7	4	2	2	2
Socios de Entidades Mercantiles	28	12	19	21	16
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	146	175	190	187	170
Importe líquido medio por beneficiario (euros)	4.315	4.986	5.521	5.514	5.070

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	2016	2017	2018	2019	2020
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.865	1.893	1.924	1.959	1.966
Invalidez	787	785	777	767	755
Jubilación	1.079	1.108	1.147	1.192	1.210
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-
Vejez	-	-	-	-	-
Enfermedad	-	-	-	-	-
PRESTACIONES DE LA LISMI (1)	81	70	65	57	43
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	56	48	45	37	26
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	4	4	3	2	
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	4	2	2	2
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	22	19	19	19	16

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase de prestación, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.6 PRESTACIONES POR MATERNIDAD, PATERNIDAD Y PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR

	2016	2017	2018	2019	2020
PRESTACIONES POR MATERNIDAD (1)					
Percibidas por la madre	1.803	1.725	1.655	404	-
Percibidas por el padre	47	34	42	6	-
% de padres perceptores (2)	2,6	2,0	2,5	1,5	-
PRESTACIONES POR PATERNIDAD (1)	1.756	1.854	1.849	514	-
PRESTACIONES POR NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR (3)	-	-	-	3.242	2.987
Primer progenitor	-	-	-	1.358	1.379
Segundo progenitor	-	-	-	1.884	1.608
Importe (en miles de euros)	-	-	-	11.813	16.721

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Las prestaciones de maternidad y paternidad estuvieron vigentes hasta el 31/3/2019, por lo que los datos de número e importe son los correspondientes al primer trimestre de este año.

(2) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

(3) La prestación por nacimiento y cuidado de menor entró en vigor el 1/4/2019, por lo que los datos de número e importe corresponden al periodo abril a diciembre de este año.

8.5.7 EXCEDENCIAS POR CUIDADO FAMILIAR, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	397	465	423	471	483
Mujeres	375	429	395	433	437
Hombres	22	36	28	38	46
Excedencias por cuidado de hijos	320	364	305	352	355
Mujeres	309	347	295	329	329
Hombres	11	17	10	23	26
Excedencias por cuidado de familiares	77	101	118	119	128
Mujeres	66	82	100	104	108
Hombres	11	19	18	15	20

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	3.867	4.094	4.166	4.651	3.864
Leves	3.821	4.063	4.121	4.598	3.821
Graves	38	24	44	47	35
Mortales	8	7	1	6	8
EN JORNADA DE TRABAJO	3.521	3.739	3.796	4.296	3.557
Leves	3.480	3.711	3.756	4.249	3.520
Graves	33	21	39	42	30
Mortales	8	7	1	5	7
"IN ITINERE"	346	355	370	355	307
Leves	341	352	365	349	301
Graves	5	3	5	5	5
Mortales	-	-	-	1	1

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	2016	2017	2018	2019	2020
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	3.552,8	3.668,9	3.619,9	3.397,2	2.863,5
De Frecuencia de accidentes (por cien mill. de horas)	23,1	23,8	23,6	21,3	19,6
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	8,1	6,9	1,0	4,0	5,6
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	5,3	4,5	0,6	2,5	3,9

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	375	470	542	613	427
Con baja	130	162	201	214	149
Sin baja	245	308	341	399	278

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	2016	2017	2018	2019	2020
NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	2.628	2.718	2.899	382	581
Contingencias comunes de autónomos	670	671	682	631	631
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	444	465	468	485	485
PREVALENCIA(1)					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	26,36	26,51	27,42	22,69	30,14
Contingencias comunes de autónomos	25,77	25,75	25,66	24,63	24,63
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	4,35	4,43	4,33	3,74	3,74

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: (1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	2016	2017	2018	2019	2020
TRABAJADORES	85,0	88,2	91,1	93,2	91,8
Persona Física	8,5	8,8	8,9	9,1	8,3
Persona Jurídica	76,5	79,4	82,2	84,1	83,5

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	2016	2017	2018	2019	2020
EMPRESAS	10.471	10.627	10.767	10.733	10.437
Agrario	867	937	976	981	1.033
Industria	1.525	1.515	1.508	1.498	1.446
Construcción	853	889	924	909	922
Servicios	7.226	7.286	7.359	7.345	7.036
TRABAJADORES	85,0	88,2	91,1	93,2	91,8
Agrario	3,5	3,6	4,0	3,8	4,2
Industria	23,4	23,9	24,1	24,5	23,6
Construcción	4,3	4,6	4,9	5,1	5,1
Servicios	53,9	56,1	58,1	59,7	58,9

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de cooperativas	6	8	10	6	3
Socios de las cooperativas	16	19	27	40	28
Número de cooperativas de trabajo asociado	6	8	8	6	2
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	16	19	17	40	4

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL EMPRESAS	11	12	14	15	16
TOTAL CONTRATOS	28.771	30.663	33.939	35.800	28.205
POR SECTORES					
Agrario	1.196	1.169	1.622	1.524	1.069
No agrario	27.575	29.494	32.317	34.276	27.136
Industria	23.166	25.201	27.974	29.564	23.657
Construcción	156	170	128	87	91
Servicios	4.253	4.123	4.215	4.625	3.388
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN					
Obra o servicio	3.456	3.648	4.076	3.817	2.797
Circunstancias de producción	24.224	25.923	28.980	31.413	25.087
Interinidad	1.061	1.078	879	567	319
Formación, aprendizaje y prácticas	30	14	4	3	2

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	2016	2017	2018	2019	2020
INDIVIDUALES					
Total	1.951	1.753	1.690	3.339	2.822
Con Avenencia	780	776	809	1.179	1.044
Sin Avenencia	485	524	479	1.034	976
Otras (1)	686	453	402	1.126	802
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
Total	957	968	973	1.615	1.428
Con Avenencia	632	661	708	996	885
Sin Avenencia	192	191	164	354	317
Otras (1)	133	116	101	265	226

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	1.951	1.753	1.690	3.339	2.822
Despidos	957	968	973	1.615	1.428
Reclamaciones de cantidad	767	634	534	1.123	920
Sanciones y Causas varias (1)	227	151	183	601	474

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	2016	2017	2018	2019	2020
INDIVIDUALES					
TOTAL	1.951	1.753	1.690	3.339	2.822
Agrario	59	74	42	156	84
No Agrario					
Total	1.892	1.679	1.648	3.183	2.738
Industria	475	419	398	906	832
Construcción	244	189	124	397	215
Servicios	1.173	1.071	1.126	1.880	1.691
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
TOTAL	957	968	973	1.615	1.428
Agrario	46	50	20	89	45
No Agrario					
Total	1.053	918	953	1.526	1.383
Industria	262	257	268	494	465
Construcción	64	57	58	115	103
Servicios	727	604	627	917	815

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	2016	2017	2018	2019	2020
Conciliaciones	8	2	3	3	11
Trabajadores	352	208	171	349	1898
Empresas	8	2	3	3	211

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	2.402	2.072	2.291	1.950	1.579
Conflictos colectivos	30	21	31	24	33
Conflictos individuales	1.797	1.518	1.750	1.459	1.195
Seguridad Social	575	533	510	467	351

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.10.2 CANTIDADES ACORDADAS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES SEGÚN OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN

Unidades: Cantidades en miles de euros

	2016	2017	2018	2019	2020
CONFLICTOS INDIVIDUALES	7.047	5.255	6.632	6.115	4.531
Sentencia	4.437	2.397	3.615	3.399	1.900
Conciliación	2.610	2.858	3.017	2.716	2.632
Despidos	4.938	3.716	4.561	4.149	3.175
Sentencia	2.916	1.389	2.472	2.185	1.136
Conciliación	2.023	2.327	2.088	1.964	2.039
Reclamaciones derivadas del contrato	2.108	1.539	2.071	1.965	1.357
Sentencia	1.521	1.008	1.143	1.214	764
Conciliación	587	531	928	752	592

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8.10.3 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	536	536	468	485	407
Con sentencia favorable al trabajador	161	93	130	87	75
Con sentencia favorable en parte al trabajador	7	29	51	46	43
Con sentencia desfavorable al trabajador	50	47	33	36	43
Por conciliación	219	215	251	225	188
Por desestimación	90	77	65	86	51
Por otras causas	9	7	2	5	7

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	2016	2017	2018	2019	2020
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	365	377	430	484	557
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL					
Cuenta ajena	338	360	401	446	520
Cuenta propia	17	8	20	15	14
SEGÚN SEXO					
Hombres	191	207	244	295	321
Mujeres	174	170	186	189	236
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agrario	58	49	60	96	98
Industria	65	77	91	107	106
Construcción	15	21	34	35	56
Servicios	212	210	228	218	264
No clasificables	15	20	17	28	33
SEGÚN OCUPACIÓN					
Directores y gerentes	5	3	1	4	2
Técnicos y profesionales científ. e intelectuales	12	28	25	24	24
Técnicos y profes. de apoyo	22	15	18	23	14
Empl. administrativos y otros emp. oficina	10	5	7	7	12
Trabajadores de los servicios de restauración	32	28	36	41	45
Dependientes de comercio y asimilados	17	14	22	18	16
Trabaj. de los serv. de la salud, cuidado de las personas, protección y seguridad	3	2	3	6	6
Trabaj. cualificados sector agrícola y ganadero	-	-	2	-	1
Trabajadores cualificados sector construcción	6	9	6	9	15
Trabajadores cualificados sector industria	5	7	10	13	11
Operadores de instalaciones, maquinaria y mon.	9	22	23	31	28
Empl. domésticos y otro personal de limpieza	111	111	105	87	140
Peones agrarios, forestales y de pesca	55	51	62	91	97
Peones construcción, minería, industria y transp.	61	59	92	97	115
Otros trabajadores	1	2	1	4	-
Trabajadores no clasificables	16	21	17	29	31

FUENTE: Anuario. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

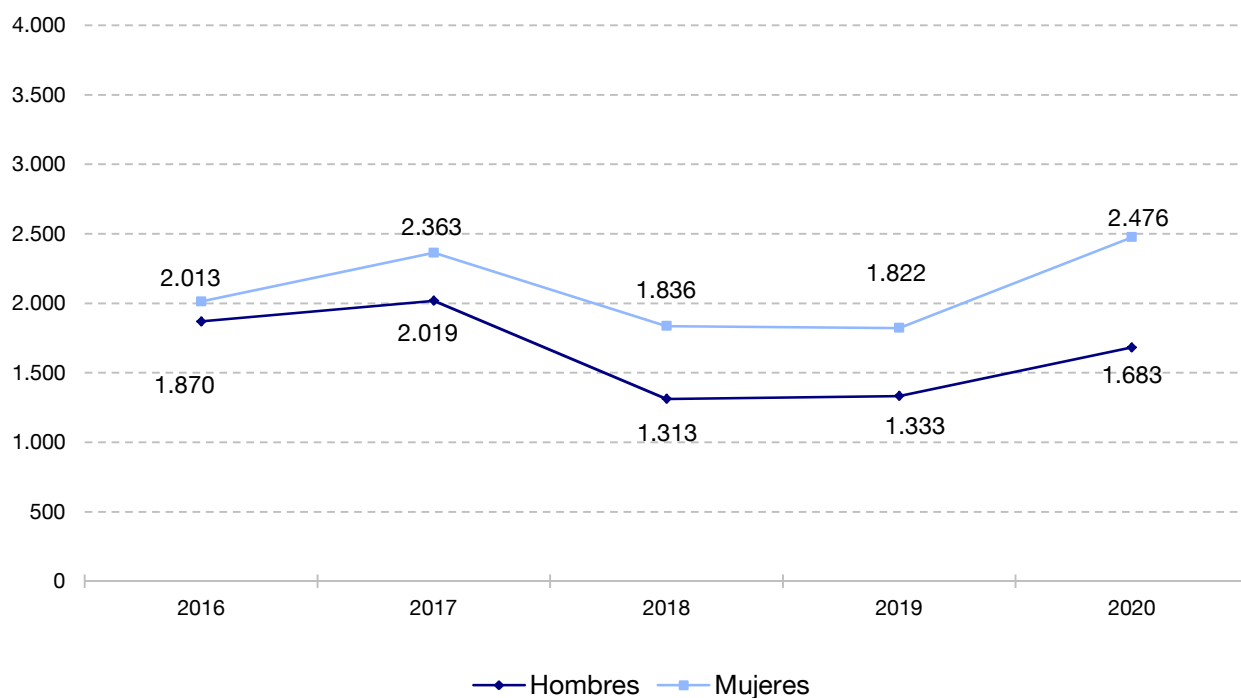
8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	2016	2017	2018	2019	2020
PARO REGISTRADO	3.882	4.382	3.149	3.155	4.159
Hombres	1.870	2.019	1.313	1.333	1.683
Mujeres	2.013	2.363	1.836	1.822	2.476
CONTRATOS ACUMULADOS	46.777	46.753	55.987	58.272	44.016
Hombres	34.296	33.255	39.722	40.912	31.648
Mujeres	12.481	13.498	16.265	17.360	12.368
INDEFINIDO	2.406	2.708	3.172	3.276	2.458
Hombre	1.283	1.433	1.685	1.800	1.368
Mujer	1.123	1.275	1.487	1.476	1.090
TEMPORAL	44.371	44.045	52.815	54.996	41.558
Hombre	33.013	31.822	38.037	39.112	30.280
Mujer	11.358	12.223	14.778	15.884	11.278

FUENTE: Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales. Consejería de Desarrollo Autónomo

G.8.4 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

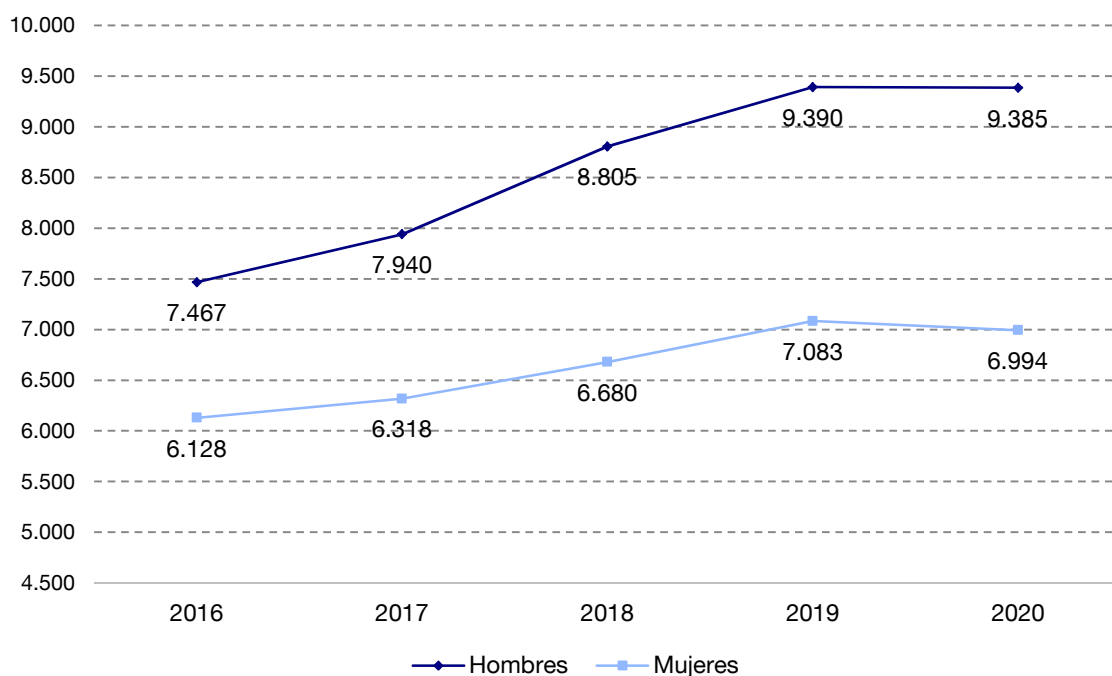
	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	13.595	14.258	15.485	16.473	16.378
SEGÚN SEXO					
Hombres	7.467	7.940	8.805	9.390	9.385
Mujeres	6.128	6.318	6.680	7.083	6.994
SEGÚN RÉGIMEN					
Régimen General	11.888	12.390	13.434	14.365	10.286
Régimen General (1)	7.680	8.304	9.167	10.197	6.356
Agrario	2.498	2.487	2.747	2.781	2.593
Hogar	1.709	1.598	1.522	1.387	1.337
Autónomos	1.707	1.868	2.051	2.107	2.162

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.5 Evolución de las afiliaciones de extranjeros en La Rioja. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.4 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

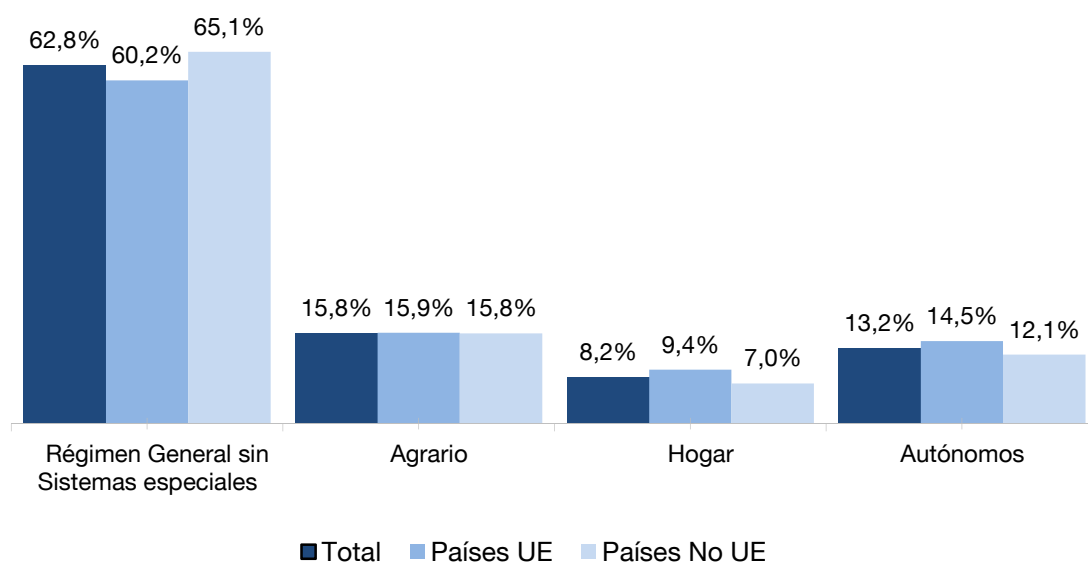
	TOTAL		Países UE		Países no UE	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
TOTAL	16.473	16.378	8.089	7.671	8.384	8.707
Régimen General	14.365	14.216	7.000	6.560	7.366	7.656
Régimen General (1)	10.197	10.283	4.810	4.614	5.386	5.669
Agrario	2.781	2.596	1.382	1.222	1.399	1.374
Hogar	1.387	1.337	807	724	580	613
Autónomos	2.107	2.162	1.089	1.111	1.018	1.051

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.6 Participación de las afiliaciones de extranjeros por régimen. Media año 2020



8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2016	2017	2018	2019	2020
POR TRABAJADOR Y MES					
Coste laboral total	2.340,3	2.354,7	2.338,8	2.400,2	2.331,9
Coste salarial total	1.752,0	1.756,7	1.731,0	1.773,0	1.717,6
Coste salarial ordinario	1.508,9	1.517,2	1.504,9	1.544,7	1.503,2
Otros costes	588,2	598,0	607,8	627,2	614,2
Coste por percepciones no salariales	46,7	44,4	54,6	57,0	52,4
Coste por cotizaciones obligatorias	554,2	564,3	565,5	581,9	573,1
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	12,7	10,7	12,4	11,7	11,3
POR HORA EFECTIVA					
Coste laboral total	18,5	18,6	18,4	19,1	19,8
Coste salarial total	13,9	13,9	13,6	14,1	14,6
Coste salarial ordinario	12,0	12,0	11,9	12,3	12,7
Otros costes	4,7	4,7	4,8	5,0	5,2

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2016	2017	2018	2019	2020
POR TRABAJADOR Y MES					
Total sectores	2.340,3	2.354,7	2.338,8	2.400,2	2.331,9
Industria	2.628,4	2.675,0	2.701,3	2.764,1	2.657,9
Construcción	2.619,1	2.586,2	2.664,0	2.637,3	2.542,8
Servicios	2.205,9	2.211,1	2.174,1	2.242,2	2.194,2
POR HORA EFECTIVA					
Total sectores	18,5	18,6	18,4	19,1	19,8
Industria	18,7	19,0	19,2	19,6	20,4
Construcción	18,2	18,1	18,5	18,5	18,3
Servicios	18,5	18,5	18,1	18,9	19,7

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	2016	2017	2018	2019	2020
TODAS LAS ACTIVIDADES					
COSTE BRUTO	28.274,0	28.394,2	28.271,9	29.027,6	28.134,7
Sueldos y salarios	21.035,1	21.096,0	20.782,0	21.285,8	20.609,9
Cotizaciones obligatorias	6.650,0	6.771,9	6.786,3	6.982,8	6.877,2
Beneficios sociales	253,8	232,0	294,7	323,1	468,7
Cotizaciones voluntarias	116,7	101,7	94,1	102,2	98,9
Prestaciones sociales directas	126,8	119,3	189,9	209,4	254,9
Gastos de carácter social	10,3	11,0	10,7	11,6	11,2
Indemnizaciones por despido	144,1	98,4	158,9	213,6	103,8
Gastos en formación profesional	64,1	58,8	64,9	57,6	45,1
Gastos derivados del trabajo	127,1	137,1	185,1	164,8	134,7
Gastos en transporte	8,5	9,6	10,9	9,0	11,2
Resto de costes	118,6	127,5	174,1	155,8	123,5
Subvenciones y deducciones	163,1	138,8	161,4	164,4	151,7
COSTE NETO	28.110,9	28.255,3	28.110,5	28.863,3	27.983,0

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	2015	2016	2017	2018	2019
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	21.756,8	21.999,0	22.234,2	22.641,2	22.877,1
POR SEXO					
Mujeres	18.762,2	19.047,2	19.353,6	19.770,9	20.377,2
Hombres	24.532,6	24.653,4	24.820,5	25.593,3	25.343,0
POR GRUPOS DE EDAD					
Menos de 25 años	-10.928,6	-9.784,0	-8.957,1	-12.075,3	-11.525,2
De 25 a 34 años	17.673,8	17.560,9	18.040,7	18.852,7	18.494,6
De 35 a 44 años	21.744,4	22.069,7	22.593,3	22.836,9	22.647,9
De 45 a 54 años	23.987,3	24.751,0	24.415,6	24.350,4	25.777,5
De 55 y más años	24.730,7	24.151,1	24.147,8	25.014,4	24.631,0
POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
Industria	23.862,2	24.099,8	24.930,5	25.424,6	26.006,6
Construcción	-23.415,9	-22.439,8	-22.606,8	-24.208,2	-22.840,1
Servicios	20.729,5	21.066,8	21.095,2	21.412,9	21.649,1
POR TIPO DE CONTRATO					
Indefinido	22.535,3	23.103,7	23.190,1	23.771,0	24.369,1
Duración determinada	17.304,6	16.230,2	17.738,9	16.857,6	17.744,7

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTA: (-) antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

(..): No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.